

Censura política en Venezuela: el caso de las primarias opositoras

ESPACIO PÚBLICO • MARYSABEL RODRÍGUEZ

El artículo parte de la premisa de que la libertad de expresión, como derecho humano fundamental, es connatural a la existencia de una genuina democracia. A partir de ese planteamiento, se analiza cómo se comportó la libertad de expresión durante la primaria opositora, proceso electoral que fue convocado por la Plataforma Unitaria Democrática, una coalición de partidos de oposición, para escoger la candidatura que competirá en las elecciones presidenciales pautadas para 2024.

Venezuela atraviesa una crisis estructural de largo plazo. A la erosión progresiva de las libertades civiles y políticas le siguió un empeoramiento de las condiciones socioeconómicas. El desmontaje de la institucionalidad democrática por la carencia de contrapesos consolidó un esquema disfuncional de gobernanza que es imprevisible, discrecional y no rinde cuentas.

En veinte años, más de cuatrocientos medios de comunicación cerraron, entre impresos, radios, canales de televisión y plataformas digitales, la mayoría tras procesos administrativos sancionatorios por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel). Esta práctica constituye una política restrictiva que limita de forma directa la posibilidad de que las personas tengan acceso a la información oportuna, reduce espacios de opinión y, en definitiva, li-

mita la libre circulación de contenidos, dentro y fuera de línea.

La Comisión sanciona a medios¹ de comunicación independientes por su cobertura crítica. El ente retrasa o niega la concesión de licencias a medios de comunicación independientes y bloquea el acceso a páginas web². Estos patrones restrictivos son constatados desde hace varios años por diferentes organismos internacionales³, y son registrados por los sistemas de protección de derechos humanos⁴. La violencia institucional ejercida por la Comisión tiene incidencia directa en las 472 estaciones de radio y TV existentes en el país, lo que equivale a más de la mitad del total de medios activos en el territorio nacional.

Existe una correlación directa entre la censura, violencia y hostigamiento a medios y periodistas y los procesos de participación política electoral en Venezuela. En cada evento (fases

DOSSIER

previas y durante) electoral aumentan los casos y denuncias de violación a las garantías para el ejercicio de la libertad de expresión⁵.

PLURALIDAD EN CONTEXTOS ELECTORALES

La pluralidad informativa constituye una herramienta efectiva para hacer frente a la desinformación, contempla la capacidad que tiene la ciudadanía de acceder a fuentes de información de distinta línea editorial, con diferentes enfoques en la cobertura, lo cual permite contrastar y complementar el contenido que se recibe. Esto constituye un elemento sustancial de la libertad de expresión y un aspecto fundamental para la conformación de un entorno mediático variado e independiente.

La libertad de expresión es un derecho sustantivo y estrechamente relacionado con la participación política y la democracia. El desarrollo de la doctrina y jurisprudencia del derecho internacional de los derechos humanos refleja los avances que en los distintos países se consagraron como garantías necesarias para que efectivamente se realicen elecciones auténticas.

En un contexto electoral, la pluralidad informativa cobra relevancia, más aún en el caso de los medios tradicionales, los cuales cuentan con mayor penetración a escala nacional. La independencia de los medios de comunicación fortalece la democracia y permite mantener informada a la ciudadanía sobre asuntos de interés público, enriquecer su criterio y fundamentar las decisiones que tome la colectividad.

El caso venezolano no resulta el mejor ejemplo de pluralidad informativa, ya que el ecosistema de medios está debilitado tras el cierre progresivo de medios como medida de retaliación; la falta de independencia editorial y la censura establecida desde las instituciones del Estado.

Adicionalmente, en el sistema de medios públicos no existen espacios diseñados para exponer las distintas corrientes ideológicas que hacen



vida en el país; por el contrario, la programación difundida desde los medios estatales tiene una línea editorial que se identifica directamente con el partido de gobierno.

Este contexto restrictivo incrementa la desinformación en la población y agudiza la crisis en materia de derechos humanos. El derecho a la libertad de expresión es un requisito necesario e indispensable para la existencia de una sociedad democrática. Si bien la democracia no solamente consiste en votar, la libertad de expresión cobra especial relevancia en época electoral.

CONTRA LAS PRIMARIAS

La primaria opositora fue un proceso electoral convocado por la Plataforma Unitaria Democrática, una coalición de partidos de oposición, para escoger la candidatura que competirá en las elecciones presidenciales pautadas para 2024. El proceso fue organizado por la Comisión Nacional de Primarias, sin la intervención del Consejo Nacional Electoral.

En los últimos meses previo al proceso, se registraron amenazas a militantes políticos aspirantes a candidatos a las elecciones presidenciales de 2024, participantes de las primarias. En agosto, Delsa Solórzano, denunció amenazas de muerte en su contra⁶, previamente denunció persecución por parte de presuntos cuerpos de seguridad e inteligencia en al menos dos ocasiones durante recorridos por los estados Trujillo, Portuguesa, Lara y Sucre.

El 2 de agosto de 2023, el gobernador del estado Trujillo y militante del partido de gobierno, Gerardo Márquez, pidió durante un acto político a los asistentes “sacar a golpes a María Corina Machado o a cualquier opositor que llegue”⁷ al municipio Pampanito en el estado andino⁸. Por su parte, el político Henrique Capriles también ha denunciado agresiones hacia él y su equipo durante sus recorridos en la ciudad de Tucupita, en el estado Delta Amacuro. La misma situación se repitió días después en el estado Apure⁹.

Asimismo, tanto el proceso en sí como sus integrantes fueron víctimas de hostigamiento y ataques verbales a través de medios públicos, específicamente por parte del diputado Diosdado Cabello, vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela¹⁰. Tras una serie de críticas y acusaciones al proceso por parte del funcionario el 6 de septiembre de 2023 en su programa “Con el mazo dando”, al día siguiente la página web de la Comisión Nacional de Primaria fue bloqueada por las principales operadoras de Internet del país, incluida la empresa pública Cantv¹¹.

El 20 de octubre de 2023, dos días antes de las primarias, responsables regionales y nacionales de Conatel indicaron a directivos y propietarios de las emisoras de radio y televisión, que “no están obligados” a dar cobertura al evento porque no es “oficial” al no contar con el respaldo del Consejo Nacional Electoral (CNE). En otros casos se planteó expresamente que “no deberían darle cobertura a las primarias”. Los funcionarios/as se comunicaron a través de llamadas y comunicaciones informales, situaciones documentadas por organizaciones de derechos humanos como Espacio Público y el Instituto Prensa y Sociedad Venezuela (IPYS).

Solo 72 horas antes, el gobierno de Venezuela firmó un acuerdo parcial sobre la Promoción de Derechos Políticos y Garantías Electorales para Todos¹², donde el Estado se comprometió a promover condiciones idóneas para las elecciones presidenciales de 2024, esto incluyó: la promoción de un clima social favorable al desarrollo de elecciones pacíficas; el equilibrio en los medios de comunicación públicos y privados, así como asegurar la igualdad de todos los candidatos en el acceso a los medios de comunicación.

Las prácticas de censura e inhibición constituyen una injerencia arbitraria en el proceso electoral. El objetivo estatal es limitar la capacidad de las personas para participar libremente en asuntos públicos, en este caso con fines políticos distintos a los intereses partidistas del gobierno en funciones. Para el 22 de octubre, la cobertura de las primarias en medios tradicionales, es decir, emisoras de radio y televisión que cubren el 54 % del ecosistema nacional¹³, fue casi inexistente. Como efecto de los “exhortos”, medios de

alcance nacional suspendieron operativos de cobertura. Los pocos que decidieron avanzar con la labor informativa, fueron víctimas en al menos diez oportunidades de restricciones que se registraron en ocho estados del país¹⁴.

NADA NUEVO

Desde 2017, los exhortos se materializan a través de comunicaciones formales o informales dirigidas por Conatel a medios de comunicación. En ellos el ente regulador de las telecomunicaciones invoca y argumenta la comisión de delitos previstos en la Ley de Responsabilidad en Radio, Televisión y Medios Electrónicos (Resorte-me) y demás legislaciones de telecomunicaciones, además de señalar el contenido de extractos de programación específicos divulgados a través del medio.

Los exhortos suelen incluir el inicio de procesos sancionatorios, que derivan en los cierres de emisoras o la salida del aire de programas por órdenes directas o presiones de Conatel, así como autocensura producto de nuevos exhortos que advierten sobre sanciones por el abordaje de determinados contenidos. Los cierres suelen ser precedidos por comunicaciones que evidencian un monitoreo sistemático de las transmisiones, cuya regulación va orientada a inhibir la difusión de contenidos, en especial de carácter social y político, que cuestionan la gestión pública a diferentes niveles, y se intensifican en contextos electorales.

LA LIBERTAD PENDIENTE

La libertad de expresión es un derecho sustantivo y estrechamente relacionado con la participación política y la democracia. El desarrollo de la doctrina y jurisprudencia del derecho internacional de los derechos humanos refleja los avances que en los distintos países se consagraron como garantías necesarias para que efectivamente se realicen elecciones auténticas.

Un primer conjunto de garantías está asociado al acceso a los medios de información para los distintos candidatos, como mecanismo que permita a los electores tener conocimiento de estos

DOSSIER

y sus propuestas, como un prerrequisito que fortalezca el voto informado.

La segunda dimensión es controlar las posiciones dominantes que puedan ejercer los medios estatales y privados para que existan garantías para el pluralismo político en el contexto electoral.

El tercer conjunto de garantías está asociado a que se permita el escrutinio de la gestión pública mediante el pleno acceso a la información pública y se permita un debate vigoroso sin el riesgo de la criminalización de la opinión.

Los hechos de cara a las primarias del 22 de octubre dan cuenta de cómo el Estado venezolano aumenta las medidas restrictivas al reiterar patrones que llevaron a la reducción del ecosistema de medios independientes. Esto busca mermar los espacios libres que aún se mantienen pese a las graves limitaciones.

La sostenida política restrictiva es contraria a las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos, y es una abierta violación de compromisos políticos recientes. Mientras tales condiciones estructurales no varíen o retrocedan en los próximos meses, la integridad del proceso electoral para el 2024 está en riesgo.

ESPACIO PÚBLICO

Es una organización no gubernamental venezolana dedicada desde 2002 a la documentación y acompañamiento de casos de censura, violación al derecho a la libertad de expresión y acceso a la información oficial en Venezuela.

MARYSABEL RODRÍGUEZ

Licenciada en Filosofía y Sociología por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Miembro del equipo de Espacio Público e investigadora en derechos humanos, con foco en libertad de expresión.

Notas

- 1 Espacio Público (2022): La radio en Venezuela o la censura normalizada. Recuperado en: <https://espaciopublico.org/la-radio-en-venezuela-o-la-censura-normalizada-2/>
- 2 Espacio Público (2021): Aumentan bloqueos a portales de noticias en Venezuela. Recuperado en: <https://espaciopublico.org/aumentan-bloqueos-a-portales-de-noticias-en-venezuela/>

- 3 Espacio Público (2022): MOE-UE reportó autocensura en medios y cambios editoriales por presión política durante campaña del 21N. Recuperado en: <https://espaciopublico.org/moe-ue-reporto-autocensura-en-medios-y-cambios-editoriales-por-presion-politica-durante-campa-na-del-21n/>
- 4 Espacio Público (2023): Misión de la ONU documentó represión selectiva hacia sindicalistas, periodistas y defensores por expresarse. Recuperado en: <https://espaciopublico.org/mision-de-la-onu-documento-represion-selectiva-hacia-sindicalistas-periodistas-y-defensores-por-expresarse/>
- 5 Espacio Público (2023): Elecciones y libertad de expresión en Venezuela: 20 años de restricciones. Recuperado en: <https://espaciopublico.org/elecciones-y-libertad-de-expresion-20-anos-de-restricciones/>
- 6 Delsa Solórzano en Twitter. Recuperado en: <https://twitter.com/delsasolorzano/status/1690492976747642880>
- 7 Video. Jesús Medina Ezaine en Twitter. Recuperado en: https://twitter.com/jesusmedinae/status/1687304729225768960?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etwembed%7Ctwtterm%5E1687304729225768960%7Ctwgr%5E5ca6847b8b9500496487b4b92c49325cac190642%7Ctwcon%5Es1_&ref_url=https%3A%2F%2Fdateando.com%2Freportero-dateando%2F1a-amenaza-que-lanzo-el-gobernador-de-trujillo-a-maria-corina-machado%2F
- 8 El Pitazo (2023): Gobernador de Trujillo amenaza con golpear a María Corina Machado si visita Pampanito. Recuperado en: <https://elpitazo.net/politica/gobernador-de-trujillo-amenaza-con-golpear-a-maria-corina-machado-si-visita-pampanito/>
- 9 EVT V (2023): Capriles denunció ataques de simpatizantes del régimen que impidió acto de campaña en Apure. Recuperado en: <https://evtv.online/venezuela/capriles-denuncio-ataques-de-simpatizantes-del-regimen-contra-su-comando-en-apure/>
- 10 Video. La Iguana TV (2023): Jesús María Casal “está metido en tremendo lío”: Diosdado Cabello. Recuperado en: https://www.youtube.com/watch?v=GBRjWUN_XcY
- 11 Efecto Cocuyo (2023). Diosdado Cabello afirma que Jesús María Casal está “metido en tremendo lío”. Recuperado en: <https://efectococuyo.com/politica/diosdado-cabello-afirma-que-jesus-maria-casal-esta-metido-en-tremendo-lio/>
- 12 El Diario (2023): Ve sin filtro denunció el bloqueo del buscador de las primarias opositoras. Recuperado en: <https://eldiario.com/2023/09/11/ve-sin-filtro-denuncio-bloqueo-buscador-primarias-opositoras/>
- 13 Proceso de Diálogo y Negociación facilitado por el Reino de Noruega, acompañado por el Reino de los Países Bajos y la Federación de Rusia. Recuperado en: <https://twitter.com/NoruegaMexCA/status/1714394592320377227>
- 14 Espacio Público (2023). Mapa de medios. Recuperado en: <https://espaciopublico.org/medios/>
- 15 Espacio Público (2023). Balance final de la elección primaria: aumenta la intimidación a periodistas. Recuperado en <https://espaciopublico.org/balance-final-de-la-eleccion-primaria-aumenta-la-intimidacion-a-periodistas/>

DOSSIER



Galería de Papel. (In) Visibilis. Octavio Ruso (2024).